

## NORMATIVA DE LA BIBLIOTECA

- El carné de la UNED puede ser requerido por el personal de la Biblioteca en cualquier momento.
- Guardar silencio y moderar el tono de voz.
- Silenciar los teléfonos móviles **ANTES** de entrar.
- Está prohibido comer y beber (excepto bebidas embotelladas **CON CIERRE** o cafés **CON** tapa).
- Para prestar libros, hay que pasar por el servicio de préstamo.
- **No subrayar los libros ni hacer anotaciones.** Los materiales de la biblioteca son bienes públicos, el usuario será responsable del buen uso y conservación de los documentos e instalaciones.
- Respetar los plazos de devolución de los documentos.
- Cumplir la legislación vigente sobre derechos de autor.
- Respetar la colocación de los materiales en las estanterías. Las obras consultadas se podrán devolver en los carros o dejar en el mostrador.
- Mover mobiliario de sitio (sillas, mesas...).
- Tener en todo momento una actitud respetuosa hacia el personal de la Biblioteca, hacia el resto de usuarios y hacia el fondo y las instalaciones.
- Mantener una conducta tolerante, educada e higiénica.
- Las zonas de lectura y estudio NO son aptas para otros usos.
- El reiterado incumplimiento de estas normas privará del acceso a los servicios de la Biblioteca.